

Deportes en Madras High School Manual para Atletas y Padres



Este manual describe las políticas, procedimientos y expectativas de los estudiantes atletas y los padres mientras participan en el programa deportivo concurren de Madras High School. Sirve como recurso y documento guía para que las familias participantes lo utilicen para comprender mejor cómo MHS lleva a cabo su programa deportivo. Se anima a las familias a consultar su manual cuando surjan preguntas, ya que proporciona las preguntas y respuestas más comunes que las familias pueden tener. Se pueden encontrar pautas adicionales en el manual de políticas del Distrito 509J, el manual de jugadores (distribuido por los entrenadores para cada deporte respectivo) y en el Manual del estudiante de MHS. Si las familias tienen inquietudes específicas o preguntas que aún deben abordarse, pueden visitar a su entrenador o al director atlético de MHS.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES DE MADRAS HIGH SCHOOL

DECLARACIÓN DE MISIÓN

El programa deportivo de Madras High School ofrece una amplia variedad de oportunidades cocurriculares en Madras High School. Categorizamos intencionadamente los deportes de Madras como “cocurricular”, no “extracurricular”, porque creemos que el atletismo interescolar es una parte integral de la misión docente de nuestra escuela. Creemos que nuestro trabajo es una extensión del aula. Nuestros estudiantes atletas desarrollarán valores para toda la vida preparándose para el éxito como adultos. Más allá de las victorias y las derrotas, nuestro departamento de atletismo ofrece un programa seguro que demuestra claramente que el atletismo es un medio positivo y energizante para avanzar en el desarrollo físico, emocional, intelectual y moral de los estudiantes atletas.

TABLA DE CONTENIDO

FILOSOFÍA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES DE MADRAS HIGH SCHOOL	3
METAS DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES DE MADRAS HIGH SCHOOL	3
PROGRAMA CO-CURRICULAR	4
DIVISIÓN DE HABILIDAD	4
REGLAS GENERALES PARA ESTUDIANTES DEPORTISTAS	5
- OBLIGACIONES DE ELEGIBILIDAD	5
- EXPECTATIVAS DE CALIFICACIONES	5
- INFORMACIÓN DEL CONTACTO	5
EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO	6
- NOVATADAS Y ACOSO	7
EXPECTATIVAS DE DROGAS Y ALCOHOL	7
- PRIMERA VIOLACIÓN (en la carrera deportiva de MHS)	7
- SEGUNDA VIOLACIÓN (en la carrera deportiva de MHS)	8
- TERCERA VIOLACIÓN (y cualquier infracción adicional en la carrera deportiva de MHS)	8
VIAJAR	8
ASISTENCIA A LA ESCUELA	9
- PRÁCTICAS	9
- DÍA DEL JUEGO	9
PRÁCTICAS/ENTRENAMIENTOS ATLÉTICOS FUERA DE TEMPORADA	10
UNIFORMES Y EQUIPOS	10
- CUIDADO Y LIMPIEZA	11
- REGISTRO DE UNIFORME/EQUIPO	11
LÍMITES DE PARTICIPACIÓN EN DOBLE DEPORTE	11
COBERTURA DEL SEGURO	11
PREGUNTAS O INQUIETUDES SOBRE EL PROGRAMA DEPORTIVO	11
POLÍTICAS	12
INFORMACIÓN DEL CONTACTO	12
TEMPORADAS DEPORTIVAS Y DEPORTES OFRECIDOS	12

FILOSOFÍA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES

DE MADRAS HIGH SCHOOL

- MHS opera bajo el modelo LEAD: Lealtad, Esfuerzo, Actitud y Dedicación; esto se aplica a su personal y sus programas.
- Los estudiantes se benefician del deporte a través de la oportunidad de participar en un ambiente de aprendizaje seguro y controlado.
- MHS apoya la competencia atlética por igual para todos los estudiantes para brindarles la oportunidad de aprender habilidades como trabajo en equipo, sacrificio, liderazgo, respeto, dedicación, espíritu deportivo, establecimiento de metas, cómo enfrentar la adversidad, desarrollar una ética de trabajo duro, administración del tiempo, vivir un estilo de vida saludable, aplomo y desarrollar habilidades específicas para el deporte.
- MHS fomenta la participación de la mayor cantidad de estudiantes posible debido a sus atributos educativos y recreativos. Como resultado, los programas deportivos de MHS operan en el mejor interés de los estudiantes sin interferencia de influencias externas.
- MHS reconoce que los programas deportivos enérgicos y bien organizados contribuyen al espíritu escolar y ayudan a los estudiantes, espectadores y participantes a desarrollar orgullo por su escuela y su comunidad; sin embargo, nunca debe ser en detrimento de la salud, la seguridad y las actitudes sociales de los estudiantes.
- MHS entiende que la participación en programas deportivos proporciona enseñanza, refuerzo y refinamiento del crecimiento personal del estudiante. MHS invita y alienta a todos los estudiantes a crecer hasta la edad adulta aprendiendo a competir en el nivel de habilidad apropiado.
- Los programas deportivos de MHS mantienen un nivel competitivo de éxito con otras escuelas del estado de Oregon. Los atletas que integran estos equipos serán seleccionados mediante un proceso de selección ordenado desarrollado por el cuerpo técnico de cada programa.
- Se anima a los equipos universitarios de MHS a competir vigorosamente dentro de los límites de las habilidades de los estudiantes atletas, la disponibilidad de instalaciones y la experiencia de entrenamiento. Los equipos sub universitarios enfatizan la participación de los estudiantes, la adquisición de habilidades atléticas y el desarrollo de experiencia competitiva.

METAS DEL PROGRAMA DEPARTAMENTO DE DEPORTES DE MADRAS HIGH SCHOOL

- Cada programa deportivo debe modelar el valor de la participación y al mismo tiempo equilibrar la enseñanza de la competitividad. El equilibrio entre participación y competencia debe modificarse progresivamente desde niveles sub universitarios hasta universitarios.

- Cada programa deportivo debe desarrollar y mejorar rasgos de ciudadanía positivos entre los participantes del programa.
- Cada programa deportivo debe enfatizar el plan de estudios educativo total para los participantes.
- Cada programa deportivo debe esforzarse por desarrollar personas integrales, capaces de ocupar su lugar en la sociedad moderna.

PROGRAMA CO-CURRICULAR

Dado que los programas deportivos se consideran extracurriculares y la participación es voluntaria, se espera de todos los participantes un estándar más alto de rendimiento académico, liderazgo comunitario y comportamiento durante el año calendario de OSAA.

El incumplimiento de las expectativas descritas en este manual, o en el manual de los entrenadores para cada programa, puede resultar en una acción disciplinaria que conduzca e incluya la pérdida de todos los privilegios de participación en todos los programas deportivos durante la inscripción en MHS y/o la expulsión de MHS.

Los entrenadores pueden desarrollar y solicitar a los atletas que cumplan reglas y regulaciones específicas para participar en su programa según lo consideren apropiado y aprobado por el director deportivo y el director del edificio. Cualquier regla y reglamento específico no puede eludir las políticas escolares, las reglas y pautas de OSAA ni las leyes estatales, locales y tribales.

DIVISIÓN DE HABILIDAD

Equipos de

Equipos Freshmen están disponibles para estudiantes de primer año. La atención se centra en el desarrollo de habilidades individuales y de equipo, el espíritu deportivo y una experiencia de aprendizaje positiva.

Equipo Junior Varsity 2 puede estar disponible para todos los estudiantes en los grados 9-11. (No todos los programas deportivos tienen disponible esta opción de equipo). La atención se centra en el desarrollo de habilidades individuales y de equipo, el espíritu deportivo y una experiencia de aprendizaje positiva.

Equipos Junior Varsity son un programa de desarrollo avanzado disponible para estudiantes en los grados 9-11. El enfoque en este nivel es desarrollar habilidades y la capacidad de los atletas para participar en el nivel universitario en los años venideros. Un comportamiento deportivo ejemplar (deportividad) es una alta prioridad y ganar es un objetivo.

Equipos Universitarios son programas avanzados para los grados 9-12. Las habilidades y capacidades están al más alto nivel para estos equipos. Los atletas son los líderes de cada programa dentro y fuera del ámbito deportivo. El comportamiento deportivo ejemplar es una alta prioridad y ganar es un objetivo y un subproducto del éxito general del programa.

- El cuerpo técnico de cada deporte desarrollará y utilizará un proceso para determinar la ubicación adecuada de los atletas. Si corresponde, con base en el número de posiciones de jugadores y el número de atletas que se postulan para el equipo, el cuerpo técnico establecerá un período de prueba para todos los atletas interesados. Al final de las pruebas, los equipos serán seleccionados según el proceso utilizado y los atletas que participaron en las pruebas.
- Una vez que haya finalizado el período de prueba y se hayan seleccionado los equipos, los estudiantes adicionales no podrán realizar pruebas ni unirse al equipo, excepto en circunstancias únicas (es decir, un estudiante nuevo en el distrito, atletas lesionados que regresan de la temporada anterior, regresar a la escuela después de la pre-absencia concertada durante el período de prueba o circunstancias similares) el director deportivo y/o el director pueden permitir que los estudiantes realicen pruebas y/o se unan al equipo.
- El nivel de grado o la participación anterior en el deporte no garantiza automáticamente la ubicación en un equipo específico o la membresía en un equipo. Según las circunstancias y el desempeño de los jugadores, los estudiantes-atletas pueden pasar de un equipo a otro durante la temporada o tener tiempo de juego en dos equipos de diferentes niveles.

REGLAS GENERALES PARA ESTUDIANTES DEPORTISTAS

Obligaciones de elegibilidad

Para ser elegible para deportes interescolares de MHS, los estudiantes deben cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:

1. **Estar en camino a la graduación** -. Cumplir o superar los requisitos mínimos de crédito de OSAA; Los estudiantes educados en casa están exentos de este requisito (*Consulte el Manual de OSAA para conocer todos los requisitos de elegibilidad.*)
2. **Cumplir con todas las reglas y regulaciones de OSAA** - Los estudiantes tienen sólo ocho semestres consecutivos, o el equivalente, de elegibilidad deportiva ininterrumpida en la escuela secundaria.
3. **Pasar 5 clases** -Para ser elegible para la competencia, los estudiantes deben haber aprobado cinco materias con créditos el semestre anterior y un GPA mínimo de 2.0.
 - a. También se realizarán controles de elegibilidad a mitad de cada temporada deportiva. Los estudiantes que no aprueben seis materias que otorgan créditos serán colocados en período de prueba académica durante seis días escolares consecutivos desde el momento de la notificación. Durante el período de prueba el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - i. Garantizar que todas las calificaciones cumplan con los criterios de elegibilidad (aprobar seis clases con créditos)

- ii. Asistir a todas las prácticas a menos que esté trabajando con un maestro o trabajando para mejorar su situación académica.
 - iii. A los estudiantes no se les permitirá viajar a ningún concurso que requiera una salida anticipada del tiempo de instrucción.
 - iv. En caso de que el estudiante atleta viole cualquiera de los términos de la prueba académica durante o al final del período de prueba, se le declarará no elegible por el resto de la temporada.
- b. Los estudiantes que no son elegibles para la competencia pero que hayan aprobado 5 de 7 clases el semestre anterior pueden participar al comienzo de cada temporada deportiva. No serán elegibles para competir en competencias durante el primer 10% de la temporada de competencia deportiva y se colocarán en período de prueba académica. El estudiante estará en período de prueba académica mientras dure la inelegibilidad. Al final del período de prueba académica, el estudiante debe aprobar seis clases para que se restablezca su elegibilidad para la temporada. (Consulte el Manual deportivo y familiar para estudiantes de MHS para obtener revisiones actualizadas y más información).

Expectativas de calificaciones:

1. No se permite que los estudiantes tengan una calificación reprobatoria en ninguna clase durante dos semanas consecutivas para poder participar en cualquier competencia atlética, evento extracurricular o excursión.
2. Comenzando la 3er Semana de cada trimestre, se verificarán las calificaciones de los estudiantes el viernes de cada semana a las 2 p.m.
 - a. Cualquier estudiante que tenga una calificación reprobatoria en una clase tendrá una (1) semana de prueba para obtener una calificación aprobatoria.
 - b. Cualquier estudiante que tenga una calificación reprobatoria en la misma clase por dos (2) semanas no serán elegibles para las actividades de la siguiente semana a partir del próximo lunes.
 - c. La elegibilidad se restablece una vez que el estudiante ya no se encuentra en la lista de reprobados.
 - d. Los estudiantes que estén en período de prueba o que no sean elegibles deberán ir a la sala de estudios deportivos de 3:15 p. m. a 4:00 p. m. que se llevará a cabo todos los días.

Requisitos adicionales:

- Para ser elegible para la competencia, los estudiantes deben haber aprobado cinco materias que otorgan créditos el semestre anterior.
- Ser un estudiante de tiempo completo matriculado en Madras High School, una escuela local registrada o un estudiante elegible de una escuela Miembro Asociado de OSAA (*consulte el manual de OSAA para conocer los criterios de elegibilidad*).

REGISTRO ATLÉTICO

- Antes de que un estudiante atleta pueda participar en prácticas y/o pruebas organizadas, debe registrarse en línea. Complete los materiales de registro requeridos que incluyen, entre otros:

<https://students.arbitersports.com/organizations/madras-high-school>

- 1) Formulario de permiso de los padres/Tarjeta de contacto de emergencia
- 2) Política atlética/formulario de comunicación con los padres
- 3) Formulario de elegibilidad
- 4) Consentimiento de conmoción cerebral SWAY/Consentimiento del entrenador atlético para tratar

Expectativas de comportamiento

Las expectativas de comportamiento están vigentes las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante el año calendario de OSAA, incluidos los eventos que representan a MHS fuera del calendario de OSAA (es decir, campamentos, liga de verano, etc.). Los estudiantes-atletas deben cumplir con todas las reglas descritas en el Manual atlético de MHS, el Manual del estudiante de MHS, el Manual de derechos y responsabilidades del distrito y las políticas y reglas administrativas del distrito escolar del condado de Jefferson. La violación de estas expectativas puede resultar en la siguiente acción disciplinaria:

- Consecuencias escolares asignadas descritas en el Manual del estudiante de MHS o en la política del distrito.
- Consecuencias asignadas para el equipo como se describe en el Manual de entrenadores deportivos.

Novatadas y Acoso

MHS tiene una política de tolerancia cero con las novatadas y el acoso. Como tal, las novatadas y/o el acoso de cualquier forma están prohibidos por parte de equipos deportivos o individuos. Los estudiantes atletas involucrados en novatadas o acoso de cualquier tipo tendrán consecuencias. Las novatadas se definen como:

Las novatadas pueden definirse como cualquier acto o ceremonia que crea el riesgo de daño al estudiante o a cualquier otra parte y que se comete como una forma de iniciación en un club o actividad en particular. Las novatadas incluyen, entre otras, actividades que implican riesgo de daño físico, azotes, marcas, ingestión de sustancias viles, privación del sueño, sobreexposición al calor o al frío, restricción, desnudez o secuestro. Las novatadas también podrían incluir acciones o simulaciones de naturaleza sexual, actividades que sometan a un estudiante a vergüenza o vergüenza irrazonables, o actividades que creen un ambiente hostil, abusivo o intimidante para el estudiante.

Infracciones de drogas, alcohol y tabaco

En cualquier momento o en cualquier lugar durante el año calendario de OSAA según lo definido por OSAA, o eventos que representen a MHS fuera del calendario de OSAA (es decir, campamentos, liga de verano, etc.), los estudiantes atletas tienen prohibido cualquier forma de posesión, uso, consumo o participación con alcohol, tabaco, sustancias controladas u otras sustancias intoxicantes, sustancias que pueden ser químicamente adictivas, o esteroides o sustancias que mejoran el crecimiento/rendimiento. Esto incluye, entre otros, cigarrillos, cigarrillos electrónicos y marihuana de cualquier tipo.

Al determinar los hechos de una posible infracción, la administración considerará lo que hizo el atleta inmediatamente después de descubrir la actividad, a quién llamó, adónde fue y el período de tiempo aproximado transcurrido antes de irse, antes de determinar el procedimiento apropiado. curso de acción.

Cualquier estudiante-atleta que se encuentre en presencia de cualquier persona que consuma, posea o transmita ilegalmente alcohol, marihuana o drogas ilegales será suspendido de toda participación.

Los estudiantes que se encuentren en esta situación deberán hacer todo lo que esté a su alcance para salir dentro de un período de tiempo razonable. En última instancia, la administración definirá un plazo razonable.

Primera infracción (en la carrera deportiva de MHS)

La participación atlética del estudiante se suspenderá por un año calendario. La suspensión puede pasar a estado de prueba una vez que se haya aprobado la inscripción en un programa de intervención de alcohol/drogas de conformidad con la Política JFCI y JFCI-AR de este Distrito. Para iniciar el período de prueba, el estudiante debe reunirse con el director o su designado y mostrar prueba de inscripción en el programa de intervención.

En ese momento, la participación atlética del estudiante se suspenderá por no menos del 20% de las competencias programadas (redondeadas y transferidas a las temporadas deportivas). Si un estudiante atleta completara el 10% de la suspensión durante la temporada deportiva de origen, tendría que completar el 10% restante de las competencias de la nueva temporada deportiva antes de satisfacer el umbral del 20%. Las suspensiones de concursos debido a esta infracción cumplidas antes de comenzar el período de prueba cuentan para el umbral.

Durante la suspensión, el estudiante atleta debe practicar con el equipo y sentarse en el banco, sin uniforme, en todas las competencias. La participación plena podrá reanudarse después del período de suspensión.

Las infracciones que ocurran durante las últimas dos semanas de la temporada resultará en la pérdida del reconocimiento individual y/o de equipo otorgado por la escuela y el estudiante no será elegible para participar en competencias futuras hasta que se haya alcanzado el umbral del 20 % (se traslada a las temporadas deportivas).

Segunda infracción (en la carrera deportiva de MHS)

La participación atlética del estudiante se suspenderá por un año calendario. La suspensión puede pasar a estado de prueba una vez que se haya aprobado la inscripción y finalización de un programa de intervención de alcohol/drogas de conformidad con la Política JFCI y JFCI-AR de este Distrito. Los estudiantes con dos infracciones en la misma temporada deportiva no son elegibles para el estado de prueba. Para iniciar el período de prueba, el estudiante debe reunirse con el director o su designado y mostrar prueba de inscripción, después de la fecha de suspensión y de finalización del programa de intervención.

En ese momento, la participación atlética del estudiante se suspenderá por no menos del 30% de las competencias programadas (redondeadas y transferidas a las temporadas deportivas). Si un estudiante atleta completara el 10% de la suspensión durante la temporada deportiva de origen, tendría que completar el 20% restante de las competencias de la nueva temporada deportiva antes de satisfacer el umbral del 30%. Las suspensiones de concursos debido a esta infracción cumplidas antes de comenzar el período de prueba cuentan para el umbral.

Durante la suspensión, el estudiante atleta debe practicar con el equipo y sentarse en el banco, sin uniforme, en todas las competencias. La participación plena podrá reanudarse después del período de suspensión.

Las infracciones que ocurran durante las últimas dos semanas de la temporada resultará en la pérdida del reconocimiento individual y/o de equipo otorgado por la escuela y el estudiante no será elegible para participar en competencias futuras hasta que se haya alcanzado el umbral del 30 % (se traslada a las temporadas deportivas). .

Tercera infracción (y cualquier infracción adicional en la carrera atlética de MHS)

El estudiante será suspendido de todos los programas extracurriculares por un año calendario.

VIAJAR

Se espera que los atletas viajen hacia y regresen de todos los juegos en el transporte proporcionado por la escuela. Si un estudiante planea regresar de un juego con su padre/tutor, deberá "cerrar sesión" con el entrenador antes de abandonar el sitio.

Si el atleta planea regresar con alguien que no sea su padre/tutor, un "**Formulario de permiso de viaje único**" debe completarse y enviarse al departamento de atletismo 24 horas antes de la competencia. Los formularios están disponibles en la oficina o en la página web deportiva de Madras High School.

ASISTENCIA

Asistencia/Tardanzas a la escuela

1. Los estudiantes deben asistir a todas las clases para ser elegibles para participar ese día. Se aceptarán ausencias justificadas por médico, dentista, emergencia familiar o funeral.
2. 15 minutos tarde a una clase se considera ausencia injustificada y no es elegible para participar ese día.

Asistencia a la práctica

Un estudiante-atleta que falta a la práctica normalmente debe hacer arreglos previos con el entrenador en jefe para ser excusado. Un estudiante atleta puede salir de la escuela a través de la oficina con una excusa legítima, como enfermedad o solicitud de los padres, y ser excusado de la práctica. Pero un patrón o ausencias justificadas consecutivas de la práctica podrían resultar en ajustes al tiempo de juego y/o requisitos adicionales en las prácticas según lo determine el entrenador del programa.

Se espera que los atletas entrenen todos los días que asisten a la escuela. Si un atleta no puede asistir a una práctica, debe comunicarse con su entrenador. **ANTES** comienza la práctica. Asistencia a la escuela durante al menos **medio día** Se requiere para participar en la práctica. Las actividades relacionadas con la escuela o citas con aprobación previa son la excepción a esta regla.

Día del juego

Un estudiante atleta debe asistir a la escuela todo el día del competencia para poder participar en esa competencia.

- Un estudiante asignado a *Suspensión en la escuela* el día de un concurso no es elegible para participar en el concurso ese día.
- Un estudiante a quien se le asigna detención durante el almuerzo debe cumplir con su obligación el día del concurso a menos que salga de la escuela antes del almuerzo para el concurso.

Se pueden hacer excepciones si la ausencia se debió a una actividad escolar o si la ausencia es aprobada por el director o su designado. Una ausencia injustificada de la práctica o competencia atlética será motivo de disciplina. Una consecuencia será determinada por el entrenador en jefe apropiado y/o el director deportivo después de una conferencia con el estudiante y, cuando sea apropiado y posible, el padre/tutor.

PRÁCTICAS/ENTRENAMIENTOS ATLÉTICOS FUERA DE TEMPORADA

Período cerrado . El Período Cerrado para deportes de equipo fuera de temporada comienza en la primera fecha de práctica de cada temporada de Otoño, Invierno y Primavera. Las fechas seguirán el calendario numerado de la NFHS, adoptado por la OSAA. El Período Cerrado tendrá una duración de seis semanas. Durante el Período Cerrado de seis semanas, el acondicionamiento es la única actividad permitida entre los entrenadores fuera de temporada y los estudiantes de su escuela secundaria. El acondicionamiento se define como una sesión en la que los estudiantes trabajan en su condición física y acondicionamiento mediante el uso de pesas, carreras y/o ejercicios. El acondicionamiento no permite el uso de equipos o aparatos deportivos individualizados y especializados, incluidos, entre otros, pelotas, bates, equipos de protección, maniquíes de bloqueo, jaulas de bateo, trineos de carga y otros implementos relacionados con actividades específicas de OSAA. La participación en actividades de acondicionamiento debe ser opcional.

Período Abierto. El Período Abierto para todos los deportes de equipo fuera de temporada comienza en la primera fecha de práctica de cada temporada el lunes siguiente al Período Cerrado de seis semanas y finaliza cuando comienza la próxima temporada definida por OSAA. Las fechas seguirán el calendario numerado de la NFHS, adoptado por la OSAA. Se permite el desarrollo de habilidades fundamentales con un número ilimitado de estudiantes-atletas de la escuela durante un máximo de seis horas cada semana por programa. Todos los horarios de apertura de las instalaciones se incluirán en la limitación semanal. Será una violación de la Regla de limitación de la práctica (6A, 5A, 4A) si hay algún intento por parte de un entrenador durante el Período Abierto de entrenar a estudiantes-atletas de su escuela secundaria en una competencia en la actividad que entrenan en esa escuela secundaria. . A los efectos de esta regla, una competencia es cualquier evento (práctica, juego, etc.) que involucre a alguien que no sea los estudiantes de su escuela secundaria. Si bien el baloncesto (y el fútbol) de niños y niñas son ejemplos del mismo deporte, a los efectos de esta regla se consideran actividades diferentes. La participación en el desarrollo y/o acondicionamiento de habilidades fundamentales del Período Abierto debe ser opcional. NOTA: El uso de equipo de protección de fútbol está prohibido desde la conclusión de la temporada regular y/o posttemporada de una escuela hasta el final del Año de la Asociación, como se describe en la Regla 6.7. Esto no prohíbe que un estudiante individual use equipo de protección de fútbol propiedad de la escuela cuando asista a campamentos/clínicas no organizadas por ningún miembro del personal de la escuela.

Política de verano: Las actividades de verano bajo la dirección de cualquier persona afiliada al programa de la escuela secundaria, incluidas prácticas, competencias, entrenamiento con pesas y acondicionamiento, están permitidas durante todo el verano, excluyendo la Semana de Moratoria definida.

UNIFORMES Y EQUIPOS

Cuidado y limpieza

A menos que el entrenador en jefe del programa informe lo contrario, los estudiantes atletas son responsables de lavar sus uniformes después de los juegos. Siga las instrucciones a continuación para ayudar a prolongar la vida y la apariencia de los uniformes:

- Lavar SÓLO en agua FRÍA.
- Colgar o secar al aire. NO utilice una secadora caliente ya que esto dañará las letras y los números.

Registro de uniformes/equipos

- Los atletas son responsables de registrar (no dejar) su equipo al entrenador directamente al finalizar la temporada deportiva.
- A los atletas no se les permitirá participar en otra temporada deportiva hasta que se haya contabilizado todo el equipo o hasta que se hayan pagado en su totalidad todas las multas deportivas por equipo no contabilizado.

LÍMITES DE PARTICIPACIÓN EN DOBLE DEPORTE

En MHS creemos que tenemos el honor de contar con algunos atletas especiales que participan en nuestro programa deportivo. Como promotores de atletas multideportivos, un atleta que pueda beneficiarse de múltiples deportes en una temporada deportiva podrá hacerlo siempre que tanto los entrenadores, el director deportivo y los padres estén de acuerdo.

Atletas que practican más de un deporte por temporada

Los estudiantes atletas de MHS pueden jugar más de un deporte por temporada con la aprobación del director deportivo y el entrenador en jefe de cada deporte en el que el atleta desee participar. Al determinar si a un estudiante atleta se le permitirá participar en dos deportes, se tendrán en cuenta las siguientes variables. ser considerado.

- A) La situación académica del estudiante atleta debe ser lo suficientemente estable como para respaldar la participación en otro deporte sin poner en peligro el rendimiento académico del estudiante.
- B) El padre del atleta debe apoyar la participación del estudiante en ambos deportes.
- C) El estudiante atleta debe estar al día con el cuerpo técnico y compañeros de equipo en cada programa.
- D) Antes de la aprobación, un deporte será designado como deporte principal de los estudiantes atletas. El compromiso del estudiante con su deporte primario tendrá prioridad sobre su compromiso con el deporte secundario.
- E) Si el papel del estudiante atleta en su deporte principal comienza a verse afectado debido a la participación en un segundo deporte, el entrenador en jefe del deporte principal se reserva el derecho de revocar el privilegio de dos deportes. Dicha revocación requiere la aprobación del director deportivo.

- F) Los estudiantes atletas que deseen unirse a equipos después de que finalice el período de prueba o después de la segunda semana de la temporada, deben contar con la aprobación del director deportivo.
- G) Los estudiantes atletas no pueden comenzar una temporada en un deporte, abandonar ese deporte y luego participar en otro deporte durante esa misma temporada. Los estudiantes atletas que abandonan un deporte no pueden entrenar bajo la dirección o influencia de un entrenador de MHSAD, ni utilizar las instalaciones de MHSAD para entrenar durante la temporada en la que el atleta abandonó el deporte, sin la aprobación del director deportivo. Los estudiantes atletas que sean retirados de los equipos de MHSAD por motivos disciplinarios deben cumplir con estas mismas reglas.

COBERTURA DEL SEGURO

Ni MHS ni el Distrito Escolar 509-J del Condado de Jefferson ofrecen seguro para los atletas que participan en programas extracurriculares. Es responsabilidad del padre/tutor proporcionar cobertura de seguro para su(s) atleta(s).

PREGUNTAS O INQUIETUDES SOBRE EL PROGRAMA DEPORTIVO

Durante una temporada deportiva, si un padre tiene preguntas o inquietudes sobre el equipo deportivo en el que participa su estudiante, se debe seguir la siguiente secuencia de comunicación:

Paso 1: Entrenador: Programe una reunión con el entrenador del equipo. No te acerques al entrenador después de una práctica o un juego, más bien programa un tiempo en el que todos puedan prepararse para responder preguntas.

Paso 2: Director De Deportes: Si cree que la inquietud no se ha resuelto o que no se han respondido las preguntas, programe una cita para hablar con el Director Atlético.

Paso 3: Director Escolar: Si la inquietud persiste, se puede programar una reunión con el director de la escuela.

POLÍTICAS

La siguiente sección contiene las políticas del Distrito Escolar del Condado de Jefferson que pertenecen al estudiante atleta en MHS. Se espera que los atletas revisen las políticas mencionadas y dirijan cualquier pregunta al Director Atlético.

Todas las políticas 509-J del Distrito Escolar del Condado de Jefferson se pueden solicitar o ver utilizando los siguientes recursos:

Página web del distrito JCSD: <http://www.jcsd.k12.or.us>

Información del contacto

Madras High School (541) 475-7265
Secretaria de Deportes (541) 475-7265
Director de Deportes (541) 475-7265 extensión. 2319
Página web de Madras High School
<https://www.jcsd.k12.or.us/schools/mhs/athletics/>
Asociación de Actividades Escolares de Oregon <http://www.osaa.org>

TEMPORADAS DEPORTIVAS Y DEPORTES OFRECIDOS

Temporada de otoño

Fútbol americano
A campo traviesa
Fútbol masculino
Fútbol femenino
voleibol femenino
Porristas

Temporada de invierno

Baloncesto masculino
Baloncesto femenino
Lucha libre masculino
Lucha libre femenino
Natación
Porristas

Temporada de primavera

Pista y campo
Béisbol
Golf masculino
Golf femenino
Softbol
Tenis masculino
Tenis femenino